

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO : 154804089001-2022-00080-00

Auto Interlocutorio N° 161

Muzo Boyacá, veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro

Dentro del proceso de Pertenencia propuesto por la ALCALDIA DE MUZO en contra de los herederos indeterminados de PEÑA BENITO, PEÑA JUAN AGUSTIN y CAMPOS GUMERCINDO, la primera autoridad administrativa local manifiesta que designa como nuevo representante judicial al Dr. ALEXANDER SOLER AMAYA.

El pedido se ajusta a las exigencias establecidas en el artículo 76 del Código General del Proceso, y en tal virtud, se RECONOCE como nuevo apoderado de la Alcaldía Municipal de Muzo, al Dr. ALEXANDER SOLER AMAYA, en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and flourishes.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA